En sesión celebrada el día 25 de abril de de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha del Plan de retorno joven destinado a jóvenes que han estado al menos seis de los últimos veinticuatro meses fuera de la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (10-22/PES-00140).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de abril de de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

El acuerdo programático para la legislatura 2019-2023, dentro del apartado “Juventud” incluye, en su punto 93, un “Plan de retorno joven destinado a jóvenes que han estado al menos 6 de los últimos 24 meses fuera de la Comunidad foral”.

¿Cuándo tiene previsto ponerlo en marcha?

Pamplona, a 19 de abril de 2022.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray